

El Comité de Huelga de CESM y SMA se reúne con Sanidad con la mano tendida al diálogo y reivindicaciones irrenunciables

Madrid, 28 de abril de 2025; la Confederación Española de Sindicatos Médicos (CESM) y el Sindicato Médico Andaluz (SMA) afrontan este martes la **reunión entre el Comité de Huelga y el Ministerio de Sanidad** con voluntad negociadora pero con sus reivindicaciones muy claras respecto al borrador del Estatuto Marco.

A raíz de las declaraciones de la propia ministra de Sanidad, Mónica García, quien la pasada semana pedía no valorar el borrador filtrado sino el texto final, los representantes del Comité de Huelga confían en que este primer encuentro sienta las **bases para una auténtica negociación directa** que no se está produciendo en la mesa del Ámbito y que sirva para un **reconocimiento real de la profesión médica** en la normativa que la regula.

En este sentido, CESM y SMA acuden mañana al ministerio para reclamar, una vez más, un **texto diferenciado que recoja las especiales condiciones laborales y de formación** de los médicos y que reconozca esta mayor exigencia de responsabilidad y de recorrido formativo respecto al resto de categorías profesionales sanitarias.

Del mismo modo, los representantes sindicales insisten en que los médicos deben llevar a cabo una **jornada laboral como el resto de trabajadores**. Es decir, contar con una jornada ordinaria y todas aquellas horas de trabajo que superen esta jornada deberán computarse como jornada extraordinaria, dejando de lado la nomenclatura que señala este tiempo como guardias, atención continuada o jornada complementaria y que, bajo esa terminología, permite que se les imponga una jornada obligatoria que excede los límites establecidos para el resto de trabajadores.

Además, el Comité de Huelga quiere incidir en que el texto que se está modificando no puede **discriminar a los médicos** estableciéndoles una serie de **limitaciones y requisitos en la contratación que no se exigen a otras profesiones** que ejercen en la sanidad pública.

Asimismo, CESM y SMA solicitará al Ministerio que las particularidades de la profesión médica sean reconocidas y reguladas de manera específica en materias tales como acceso a puestos de liderazgo clínico, sistemas de incentivos y promoción profesional, procedimientos de selección y movilidad, y, en general, todas aquellas en las que las funciones y responsabilidades específicas de nuestro colectivo hagan necesario un abordaje normativo diferenciado.

Con estos aspectos cruciales sobre la mesa, los integrantes del Comité de Huelga del **paro que hay convocado para el próximo 23 de mayo** confían en que esta primera reunión sirva para acercar posturas e iniciar una negociación real con el ministerio que permita un entendimiento y lleve a consensuar medidas que favorezcan el reclamado reconocimiento de la profesión médica.